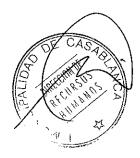


DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 0 4 6 4

Casablanca, -1 FEB 2013

VISTOS:



- 1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal a Contrata: **ARIEL ALVARADO SILVA**, Cedula de Identidad N° 16.105.909-9 auxiliar, Grado 15° , viaje a la ciudad de Viña del Mar, por el día 02 de Febrero del 2013, con motivo de Compra de Repuestos.-

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ARIEL ALVARADO SILVA**, Cedula de Identidad N° 16.105.909 9, auxiliar, Grado 15°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 02 de Febrero del 2013, la Suma de \$ 14.752 (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 02, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

Rodrigo Madinez Roca

Municipalidad de Casablanca

Alcalde

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Şajinas Vegas

scretaria Municipal (s)

Municipalidad de Casablancà

D-00





SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	
·	ALVARADO
Apellido Materno	
	SILVA
Nombres	
	ARIEL EUGENIO
Cédula de Identidad	
	16.105.909-9
Grado	
	15
Cargo	
_	ENCARGADO MOVILIZACIÓN
Unidad Municipal	
	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	
	COMPRA DE REPUESTOS
Lugar	
	VIÑA DEL MAR
Fecha	
	02 DE FEBRERO DEL 2013
Valor viático	
	\$ 14.752.
№ de viáticos	
	01
Total viático	
	\$ 14.752

Resolución Interna Nº

de fecha

Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

1.

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

ASABLANCE